



REQUISITOS DE ACCESO A INSTALACIONES

EUROARCE MINERÍA - TAMAME DE SAYAGO

Normativa de acceso al centro para **TODAS las personas**:

Se deberá acceder portando, desde la verja de entrada, Mascarilla FFP3 y no de otro tipo. El tránsito será directo a la oficina de Administración situada en el edificio principal.

Para transitar las instalaciones será necesario utilizar los siguientes EPIs:

- **Mascarilla FFP3 (RD1154/2020 y su nuevo valor límite SCR)**
- **Casco**
- **Calzado de seguridad**
- **Prendas Alta Visibilidad (chaleco, chaqueta..)**
- Se seguirá la señalización implantada en el centro para cumplir con los **EPIs prescritos para cada zona de trabajo**.

Además, los **transportistas** deberán tener en cuenta:

Estará limitado a lo “imprescindible” bajarse del camión en el interior de las instalaciones de la empresa. De tener que hacerlo, se deberá hacer cumpliendo la Prevención de Riesgos Laborales implantada por la empresa EUROARCE MINERIA, S.A. y haciendo uso de los siguientes EPIs:

- **Mascarilla FFP3 (RD1154/2020 y su nuevo valor límite SCR)**
- **Casco**
- **Calzado de seguridad**
- **Prendas Alta Visibilidad (chaleco, chaqueta..)**

Queda prohibido bajarse del camión mientras se realiza la carga del mismo.

Dentro de nuestras instalaciones no se permitirá al transportista subir a la parte superior del camión, salvo que se realice adoptando las medidas de seguridad adecuadas para trabajos en altura, como el uso de ARNÉS, CASCO CON BARBUQUEJO, etc.

LA APLICACIÓN DE ESTAS NORMAS ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA ACCEDER y PERMANECER EN EL INTERIOR DE NUESTRAS INSTALACIONES